

MINISTERIO DE
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



Año 2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina
Año 2025-Homenaje al Comisario General Honoris Causa Juan Vucetich - Centenario de su fallecimiento

BOLETÍN INFORMATIVO

N° 50

**EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA**
-Para conocimiento del personal-

La Plata, martes 29 de julio de 2025.

AUTORIDADES:

Ministro de Seguridad:

Eduardo Javier ALONSO

Subsec. Técnico, Administrativo y Legal:

Fabián Nicolás GONZÁLEZ

Dir. Gral. Técnico y Legal:

Carlos Daniel HERRERA

Jefe División Boletín Informativo:

Alejandro POZO MARCOLLA

Jefe de Policía:

Crio. Gral. Javier Carlos VILLAR

Subjefe de Policía:

Crio. Gral. Leandro María SARLO

- * [RESO-2025-1415-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2025-1423-GDEBA-MSGP](#), OTORGANDO LICENCIAS ESPECIALES POR RAZONES PARTICULARES.
- * [RESO-2025-1417-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO PASE AL GRADO DE OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL DE PERSONAL POLICIAL.
- * [RESO-2025-1418-GDEBA-MSGP](#), INCORPORANDO EN CALIDAD DE CADETES Y CADETAS, EN LA ESCUELA DE POLICÍA “JUAN VUCETICH” Y SUS SEDES DESCENTRALIZADAS BAHÍA BLANCA, CORONEL JULIO S. DANTAS, CUERPOS, LA COSTA, PERGAMINO Y RAMALLO, A CIUDADANOS Y CIUDADANAS.
- * [RESO-2025-1419-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2025-1441-GDEBA-MSGP](#), APROBANDO CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES PARA EL PERÍODO 2025.
- * [RESO-2025-1420-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SOCIALES, EL CARGO DE DIRECTOR DE DELEGACIONES Y LOGÍSTICA.
- * [RESO-2025-1421-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD VIAL, EL CARGO DE JEFE DESTACAMENTO VIAL GENERAL GUIDO (DEPARTAMENTO ZONA OPERATIVA VIAL IV DOLORES).
- * [RESO-2025-1433-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO BAJA OBLIGATORIA POR INCAPACIDAD FÍSICA.
- * [RESO-2025-1435-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO BAJA VOLUNTARIA.
- * [RESO-2025-1444-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE FUERZAS DE OPERACIONES ESPECIALES (F.O.E.).
- * [DISPO-2025-4-GDEBA-COMPGMSGP](#), DESIGNANDO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO, AD HOC Y AD HONOREM A CIUDADANOS, PARA FISCALIZAR LA PRUEBA ANUAL DE SUFICIENCIA AÑO 2025.
- * [SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES.](#)
- * [SUPLEMENTO DE SECUESTROS.](#)
- * [SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.](#)



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-1415-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 24 de Julio de 2025

Referencia: Licencia Especial por Razones Particulares sin Goce de Haberes - ARMOA ARECO, Valeria Anabel.

VISTO el expediente EX-2025-24660907-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud de la Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo Valeria Anabel ARMOA ARECO, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes, por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que la agente ARMOA ARECO reviste en la Sección Notificaciones, registrando más de diez (10) años de permanencia en la Institución;

Que, durante el período en que la agente goce de la licencia especial mencionada, se encontrará en situación de inactividad, conforme a lo establecido en el artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.477 y lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y sus modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Otorgar licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir de la notificación, a la Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo Valeria Anabel ARMOA ARECO (DNI 35.338.392 - Clase 1990), Legajo N° 192.849, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer que, durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, la Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo Valeria Anabel ARMOA ARECO (DNI 35.338.392 - Clase 1990), Legajo N° 192.849, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.07.24 16:23:20 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-1417-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 24 de Julio de 2025

Referencia: Pase al Subescalafón Profesional - HIRSCHBERG, Juan Manuel.

VISTO el expediente EX-2025-24359256-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la solicitud del Oficial Subayudante del Subescalafón Comando Juan Manuel HIRSCHBERG, de pase al Subescalafón Profesional, y

CONSIDERANDO:

Que el Oficial Subayudante del Subescalafón Comando Juan Manuel HIRSCHBERG solicita su pase al Subescalafón Profesional, en virtud de poseer título de Abogado;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 28 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 21 y 23 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración practicó la imputación para atender el gasto que origina la presente gestión, informando la nomenclatura correspondiente;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando el pase de Subescalafón pretendido;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer el pase en el grado de Oficial Subayudante del Subescalafón Profesional, a partir de la notificación, del Oficial Subayudante del Subescalafón Comando Juan Manuel HIRSCHBERG (DNI 37.007.335 - Clase 1992), Legajo N° 497.121, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 21 y 23 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 - prorrogado para Ejercicio 2025 por Decreto N° 3.681/24, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 170 - Categoría de Programa PRG-01 ACT-03 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.07.24 16:23:33 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-1418-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 24 de Julio de 2025

Referencia: Incorporación de Cadetes/as - AGUIRRE, Lautaro Hernán y otros/as.

VISTO los expedientes EX-2025-22476021-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-23442996-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-23443206-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2025-23516668-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la incorporación de Cadetes y Cadetas a la Escuela de Policía “Juan Vucetich” y sus sedes Descentralizadas Bahía Blanca, Coronel Julio S. Dantas, Cuerpos, La Costa, Pergamino y Ramallo, y

CONSIDERANDO:

Que la Superintendencia de Institutos de Formación Policial propicia la incorporación como Cadetes y Cadetas de las personas citadas en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, con el objeto de incrementar la capacidad operativa de la fuerza policial y contemplar a aquellas personas con vocación de servicio que exceden el límite etario previsto por la normativa vigente, resulta oportuno y conveniente exceptuar -en los casos que corresponda- a las presentes incorporaciones del requisito establecido en el artículo 5° inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-, conforme a la facultad conferida por el inciso e) del mismo artículo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la presente gestión;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración ha practicado la imputación para atender el gasto, informando la nomenclatura correspondiente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-, y en los términos de la Resolución N° 968/18;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Incorporar en calidad de Cadetes y Cadetas, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, en la Escuela de Policía “Juan Vucetich” y sus sedes Descentralizadas Bahía Blanca, Coronel Julio S. Dantas, Cuerpos, La Costa, Pergamino y Ramallo, a los ciudadanos y ciudadanas cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2025-25981554-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo; quedando exceptuados -en los casos que correspondan- del límite máximo de edad para el ingreso a la carrera policial, previsto en el artículo 5° inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-, conforme lo facultado por el inciso e) del mismo artículo.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 - prorrogado para Ejercicio 2025 por Decreto N° 3.681/24, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179 - Categoría de Programa: PRG-02 ACT-01 -

Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Jefatura de Policía y a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, pasar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.07.24 16:23:35 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-25981554-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 23 de Julio de 2025

Referencia: ANEXO ÚNICO. Incorporación de Cadetes/as - AGUIRRE, Lautaro Hernán Gabriel y otros/as.

ANEXO ÚNICO

**ESCUELA DE POLICÍA "JUAN VUCETICH"
A PARTIR DEL 2 DE JUNIO DE 2025**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	AGUIRRE LAUTARO HERNAN	44093511	2002	448220
2	ALBORNOZ YAEL BRANDON	45519709	2004	448221
3	ALE LUCAS EZEQUIEL	39295823	1995	448254
4	ANDRADE MILTON ALEJO	44610022	2003	439150
5	ARAUJO NAHUEL FARID	40005025	1997	448255
6	BANEGAS BRANDON ELIAS	45224752	2003	448222
7	BENITEZ ESTANISLAO	47118312	2006	448223
8	CABARCOS LUIS	44111631	2002	448256
9	CHAPARRO THIAGO DANIEL	47143357	2006	448224
10	CUELLAR PEDRO JAVIER	47960789	2007	448225
11	DEASIS MATIAS EZEQUIEL	45309848	2000	448257
12	DIEPOLD DAVID HERNAN	46937061	2005	448226
13	DUFUR FRANCISCO URIEL	47949025	2006	448227
14	DUHME AGUSTIN HERNAN	47024693	2005	448228
15	ESPINOSA SAMUEL DAVID	45790048	2004	448258
16	FARAONE MATEO ROMAN	46262434	2004	448229
17	FERNANDEZ ENZO MIGUEL	44611588	2003	448230
18	FERNANDEZ JEREMIAS HERNAN	46192998	2005	448259

19	FLORES ROJAS AXEL YAMIL	46703063	2005	448231
20	FRIAS CHRISTIAN LAUTARO	45866500	2004	448232
21	GOMEZ SOSA CARLOS DANIEL	47234605	2006	448233
22	GONZALEZ GALARZA FACUNDO	45810988	2005	448234
23	HINOJO RUBEN EZEQUIEL	40212759	1997	448260
24	INSAURRALDE MATIAS GONZALO	44611867	2002	448235
25	INTERDONADO BANEGAS LEONEL JUAN	46567921	2005	448261
26	JUAREZ ISAIAS SAMUEL	45917045	2003	448262
27	KREMER LUCIANO NAHUEL	40138849	1996	448263
28	LOPEZ DANIEL ANGEL	42953523	2001	448264
29	LOPEZ SUAREZ TOMAS ARIEL GABRIEL	46005231	2004	448265
30	LUNA FARIÑA AIN ALEJANDRO	40932930	1998	448266
31	MAIDANA JULIO HONORIO	42059831	1999	448267
32	MANCILLA TOMAS JOEL	43455528	2001	448268
33	MARQUEZ DOS SANTOS CRISTIAN ANDRES	39819244	1996	448236
34	MARTINEZ QUISPE ANTONIO DAVID	46758029	2005	448237
35	MARTINEZ SANCHEZ DYLAN ISMAEL	47516581	2006	448238
36	MEDINA GOMEZ DENIS JESUS	46440777	2005	448269
37	MEIJIDE FEDERICO BENJAMIN	48096488	2007	448239
38	MONTOYA MICHAEL JOEL	45189470	2003	448270
39	MOSCHETTO PABLO AGUSTIN	45037653	2003	448271
40	MUÑOZ ELADIO	41740839	1999	448240
41	OTERO BLAS	43513812	2001	448241
42	PAEZ BENITEZ KEVIN NAHUEL	44627524	2002	448242
43	PEREZ AGUSTIN SANTIAGO	46755018	2005	448243
44	RAMIREZ FRANCO NAHUEL	43985118	2002	448244
45	ROCCA THIAGO BENJAMIN	47942110	2007	448245
46	ROLON ISMAEL IGNACIO	41414418	1998	448272
47	ROMERO SEBASTIAN JUNIOR	47182828	2005	448246
48	ROSSI SANTINO	48061123	2007	448273
49	RUIZ AGUSTIN FABIAN	49935236	2006	448274
50	RUIZ ALAN URIEL	47391414	2007	448247
51	RUIZ JOSE LUIS ELIAS	46464306	2005	448275
52	SALTO ANGEL EZEQUIEL	41463026	1998	448276
53	SANABRIA LEONARDO AGUSTIN	44355973	2002	448248
54	SILVA JAVIER	46435862	2005	448277
55	SILVA SEBASTIAN ARIEL	42885664	2000	448249
56	SUAREZ LIONEL	47254236	2006	448278
57	TOLISSO ANGEL ARIEL	41791744	1999	448279
58	VENZI BRIAN LIONEL	46417086	2005	448250
59	VERA KEVIN LAUREANO	46572023	2005	448251
60	VERON BRIAN JESUS EMANUEL	43201559	2001	427434
61	VILLARREAL LEANDRO SEBASTIAN	42572253	2000	448280
62	VIOLA FACUNDO JOAQUIN	46574902	2005	448252
63	VISCONTI AXEL DANIEL	40976821	1998	448253

**ESCUELA DE POLICÍA “JUAN VUCETICH”
SEDE DESCENTRALIZADA BAHÍA BLANCA
A PARTIR DEL 23 DE MAYO DE 2025**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	SAAVEDRA GUSTAVO JOAQUIN	38955702	1995	448281

**ESCUELA DE POLICÍA “JUAN VUCETICH”
SEDE DESCENTRALIZADA CORONEL JULIO S. DANTAS
A PARTIR DEL 23 DE ABRIL DE 2025**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	GARCIA SALLY MORENA	48058222	2007	448282
2	LARROUDE AYELEN DE LOS ANGELES	46697999	2005	448283

**ESCUELA DE POLICÍA “JUAN VUCETICH”
SEDE DESCENTRALIZADA CUERPOS
A PARTIR DEL 23 DE ABRIL DE 2025**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	BORDA JOEL EMILIANO	41194597	1998	448292
2	DEAMBROSIO JORGE ANGEL RODRIGO	43402353	2001	448293

**ESCUELA DE POLICÍA “JUAN VUCETICH”
SEDE DESCENTRALIZADA LA COSTA
A PARTIR DEL 23 DE ABRIL DE 2025**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	CANTEROS AYLEN ALEJANDRA	44045447	2001	448284
2	OMAR LUCIA MELINA	45675816	2004	448285
3	SOLER ILLIOBRE ABRIL VALENTINA	46742753	2005	448286

**ESCUELA DE POLICÍA “JUAN VUCETICH”
SEDE DESCENTRALIZADA PERGAMINO
A PARTIR DEL 23 DE ABRIL DE 2025**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	ALVARADO LUCAS LISANDRO	46751079	2005	448287
2	BARRIA DANIEL DAVID	47160419	2006	448288
3	GARCIA LUANA MAILEN	42538408	2000	448289

**ESCUELA DE POLICÍA “JUAN VUCETICH”
SEDE DESCENTRALIZADA RAMALLO
A PARTIR DEL 23 DE ABRIL DE 2025**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	LOPEZ AMAYA MARICEL LUDMILA	48020655	2007	448290
2	SOSA KATHERINE ARIADNA ALEXANDRA	45988196	2004	448291

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.07.23 17:35:27 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-1419-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 24 de Julio de 2025

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes.

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, y

CONSIDERANDO:

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que los referidos contratos se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 y, en cuanto pudiera corresponder, en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme el ANEXO ÚNICO (IF-2025-25849990-GDEBA-DPFCEMSGP), que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394 -prorrogado para el Ejercicio 2025 por el Decreto N° 3.681/24-, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2025-16285608-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedra”.

EX-2025-20585123-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-22321180-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2025-21502272-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedra”.

EX-2025-23088565-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2025-24733385-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedra”.

EX-2025-22104113-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedra”.

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.07.24 16:23:41 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-25849990-GDEBA-DPFCEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 23 de Julio de 2025

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes - EX-2025-16285608-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

ANEXO ÚNICO

Ord. N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1 EX-2025-16285608-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-25300164-GDEBA-DPFCEMSGP	Mesa de Coordinación para la Formación en Políticas de Género y Derechos Humanos Liceo Policial Crio. Gral. Jorge V. Schoo
2 EX-2025-20585123-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-25300602-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich
3 EX-2025-22321180-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-25300507-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich
4 EX-2025-21502272-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-25300361-GDEBA-DPFCEMSGP	Mesa de Coordinación para el Desarrollo Profesional e Institucional del Sistema Educativo Policial
5 EX-2025-23088565-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-25300441-GDEBA-DPFCEMSGP	Mesa de Coordinación para el Desarrollo Profesional e Institucional del Sistema Educativo Policial
6 EX-2025-24733385-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-25581649-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento
7 EX-2025-22104113-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-25300280-GDEBA-DPFCEMSGP	

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.07.23 09:25:52 -0300

Martin Ariel Meza
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-1420-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 24 de Julio de 2025

Referencia: Designación - KURIS, Jorge Ramón.

VISTO el expediente EX-2025-22717410-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Comisario Inspector del Subescalafón Comando Jorge Ramón KURIS en el ámbito de la Superintendencia de Servicios Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación del Comisario Inspector del Subescalafón Comando Jorge Ramón KURIS en el cargo de Director de Delegaciones y Logística;

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en la Resolución N° 2.855/15;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el Comisario Inspector KURIS para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable, con relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2025-24437113-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Servicios Sociales, al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Jorge Ramón KURIS (DNI 26.292.267 - Clase 1977), Legajo N° 25.224, en el cargo de Director de Delegaciones y Logística, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable, con relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.07.24 16:23:44 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-24437113-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 11 de Julio de 2025

Referencia: ANEXO ÚNICO. Designación - KURIS, Jorge Ramón.

ANEXO ÚNICO

Comisaria Mayor del Subescalafón Comando Érica Marcela FIGUEROA (DNI 26.197.555 - Clase 1977), Legajo N° 23.001, a quien se le limita a partir del 19 de junio del 2025, la designación en el cargo de Directora de Delegaciones y Logística, dispuesta mediante Resolución N° 618/25.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Jorge Ramón KURIS (DNI 26.292.267 - Clase 1977), Legajo N° 25.224, a quien se le limita a partir del 24 de junio de 2025, la designación en el cargo de Jefe División Coordinación Administrativa, dispuesta mediante Resolución N° 2.840/24.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.07.11 18:51:58 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-1421-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 24 de Julio de 2025

Referencia: Designación - GIRON, Julio César.

VISTO el expediente EX-2024-16376924-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Subcomisario del Subescalafón Comando Julio César GIRON en el ámbito de la Superintendencia de Seguridad Vial, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación del Subcomisario del Subescalafón Comando Julio César GIRON en el cargo de Jefe Destacamento Vial General Guido (Departamento Zona Operativa Vial IV Dolores);

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en las Resoluciones N° 2.500/07 y N° 1.421/15;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el Subcomisario GIRON para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, con relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Vial, al Subcomisario del Subescalafón Comando Julio César GIRON (DNI 31.020.695 - Clase 1985), Legajo N° 167.083, en el cargo de Jefe Destacamento Vial General Guido (Departamento Zona Operativa Vial IV Dolores), quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, con relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO 2°. Requerir al Subcomisario del Subescalafón Comando Julio César GIRON (DNI 31.020.695 - Clase 1985), Legajo N° 167.083, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.07.24 16:23:47 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-1423-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 24 de Julio de 2025

Referencia: Licencia Especial por Razones Particulares con Goce de Haberes - REYNA, Roberto René.

VISTO el expediente EX-2025-23006048-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la solicitud del Oficial Subinspector del Subescalafón Comando Roberto René REYNA, de licencia especial por razones particulares con goce de haberes, por el término de seis (6) meses, y

CONSIDERANDO:

Que el agente REYNA reviste en la Comisaría Mar del Plata Seccional Quinta;

Que, conforme lo establecido en los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) -última parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-, excepcionalmente y por causas que obedezcan a motivos de real necesidad debidamente documentadas se podrá otorgar la licencia peticionada, por un lapso no superior a seis (6) meses;

Que, durante el tiempo en que el agente REYNA usufructúe la licencia especial mencionada, revistará en situación de disponibilidad, en los términos del artículo 16 inciso d) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento de la solicitud y ha brindado su aval para el trámite en curso;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Otorgar, con carácter excepcional, la licencia especial por razones particulares con goce de haberes y por el término de seis (6) meses, a partir de la notificación, al Oficial Subinspector del Subescalafón Comando Roberto René REYNA (DNI 27.030.134 - Clase 1978), Legajo N° 174.287, en los términos de los artículos 44 inciso b) "Atención de familiares enfermos" y "Razones particulares" de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) -última parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer que, durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, el Oficial Subinspector del Subescalafón Comando Roberto René REYNA (DNI 27.030.134 - Clase 1978), Legajo N° 174.287, revistará en situación de disponibilidad, en los términos del artículo 16 inciso d) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.07.24 16:23:53 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-1433-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 24 de Julio de 2025

Referencia: Baja Obligatoria por Incapacidad Física - CARRASCO, Alejandro David.

VISTO el expediente EX-2025-19926672-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la baja obligatoria por incapacidad física del Subteniente del Subescalafón General Alejandro David CARRASCO, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 2.855/24 se declararon las lesiones sufridas por el agente con fecha 1° de enero de 2024, encuadradas dentro de las previsiones del artículo 339 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 y sus modificatorios; y que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictaminó el 22 de mayo de 2025 que el causante presenta una incapacidad total y permanente del setenta por ciento (70%) para las tareas policiales, adquirida durante la relación de dependencia e imputable al servicio;

Que el agente registra menos de veinticinco (25) años de permanencia en la Institución;

Que, consecuentemente, corresponde disponer la baja obligatoria por incapacidad física del Subteniente del Subescalafón General CARRASCO, de acuerdo con lo establecido en los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Disponer la baja obligatoria por incapacidad física, a partir del dictado de la presente, del Subteniente del Subescalafón General Alejandro David CARRASCO (DNI 33.825.065 - Clase 1989), Legajo N° 191.157, en los términos de los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al Subteniente del Subescalafón General Alejandro David CARRASCO (DNI 33.825.065 - Clase 1989), Legajo N° 191.157, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.07.24 16:24:26 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-1435-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 24 de Julio de 2025

Referencia: Baja voluntaria - LOREA, Julio Mauro.

VISTO el expediente EX-2025-21078003-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual el Mayor (RAV) del Subescalafón General Julio Mauro LOREA, solicita la baja voluntaria, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 1.998/22 se otorgó el pase a retiro activo voluntario del Mayor (RAV) del Subescalafón General Julio Mauro LOREA, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-;

Que, encontrándose reunidos los recaudos exigidos por los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y sus modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-, procede disponer la baja voluntaria del Mayor (RAV) del Subescalafón General LOREA;

Que se han expedido la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y sus modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir del dictado de la presente, la baja voluntaria del Mayor (RAV) del Subescalafón General Julio Mauro LOREA (DNI 16.430.134 - Clase 1963), Legajo N° 133.611, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y sus modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.07.24 16:24:33 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-1441-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 24 de Julio de 2025

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes.

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, y

CONSIDERANDO:

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que los referidos contratos se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 y, en cuanto pudiera corresponder, en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias-, y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme el ANEXO ÚNICO (IF-2025-23103863-GDEBA-DPFCMSGP), que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394 -prorrogado para el Ejercicio 2025 por el Decreto N° 3.681/24-, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2025-18371826-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2025-20482572-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2025-17247944-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-18700670-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX- 2025-19300099-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-17065403-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX- 2025-18759692-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedra”.

EX-2025-19876409-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedra”.

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.07.24 16:24:53 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-23103863-GDEBA-DPFCEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 2 de Julio de 2025

Referencia: Anexo Contrato de Locación de Servicios Docentes - EX-2025-18371826-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

ANEXO ÚNICO

Ord. N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1 EX-2025-18371826-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-22019958-GDEBA-DPFCEMSGP	Superintendencia de Inteligencia Criminal
2 EX-2025-20482572-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-22019578-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección de Capacitación y Entrenamiento
3 EX-2025-17247944-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-22020524-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich sede Ramallo
4 EX-2025-18700670-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-22021614-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich sede La Costa
5 EX-2025-19300099-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-22021150-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich sede La Matanza
6 EX-2025-17065403-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-22020773-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich sede La Matanza
7 EX-2025-18759692-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-22020988-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich sede Cuerpos

8 EX-2025-19876409-GDEBA-DDPRYMGEMSGP IF-2025-22020258-GDEBA-DPFCEMSGP Dirección Centros de Entrenamiento sede Esteban Echeverría

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.07.02 12:23:50 -03'00'

Martín Ariel Meza
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-1444-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 24 de Julio de 2025

Referencia: Designación - PERALTA, Ariel Alberto y otro.

VISTO los expedientes EX-2024-31096724-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-35494224-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.), y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en la Resolución N° 228/21;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.), en los cargos que en cada caso se especifican, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2025-21237224-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.07.24 16:25:01 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-21237224-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 17 de Junio de 2025

Referencia: ANEXO ÚNICO. Designación - PERALTA, Ariel Alberto y otro.

ANEXO ÚNICO

JEFE DIVISIÓN PREVENCIÓN INTENSIVA (D.P.I.) (IX) (DIRECCIÓN UNIDAD TÁCTICA DE OPERACIONES INMEDIATAS [U.T.O.I.]

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Ariel Alberto PERALTA (DNI 26.173.919 - Clase 1977), Legajo N° 23.236.

JEFE DIVISIÓN PREVENCIÓN INTENSIVA (D.P.I.) (VII) (DIRECCIÓN UNIDAD TÁCTICA DE OPERACIONES INMEDIATAS [U.T.O.I.]

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Damaso Cirilo VILLALBA LOPEZ (DNI 22.177.335 - Clase 1971), Legajo N° 22.111.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.06.17 11:54:02 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Disposición

Número: DISPO-2025-4-GDEBA-COMPGMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 22 de Julio de 2025

Referencia: Disposición Designa Personal

VISTO el expediente EX-2025-23221217-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 14.798 se crea la Comisión Provincial de Guardavidas en el ámbito del Ministerio de Jefatura de Gabinete, como órgano de contralor y aplicación de la citada ley, fijando su conformación;

Que el DECRE-2021-275-GDEBA-GPBA y modificatorio, asigna el funcionamiento de la Comisión Provincial de Guardavidas bajo el ámbito de la Subsecretaría de Emergencias dependiente del Ministerio de Seguridad;

Que el artículo 6° de la Ley N° 14.798 establece que, para desempeñarse como Guardavidas, éstos deberán poseer la correspondiente Libreta de Guardavidas, expedida por la Comisión Provincial de Guardavidas y tener aprobada la Prueba Anual de Suficiencia requerida anualmente por la Autoridad de Aplicación de acuerdo a las disposiciones vigentes;

Que conforme a lo acordado en la reunión de Comisión del día de 23 de abril de 2025, se resolvió aprobar por unanimidad autorizar al profesor Emiliano Bronte Armirotti, DNI 21.650.383 a designar las fechas, lugares, modalidad, sistema de inscripción y personal necesario para tomar las pruebas anuales de suficiencia a partir del día de la fecha, como así también requerir el apto medico a los guardavidas;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado en el ámbito de su competencia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.798 y su Decreto Reglamentario N° 2.551/15;

Por ello,

**EL RESPONSABLE EJECUTIVO
DE LA COMISION PROVINCIAL DE GUARDAVIDAS
DISPONE**

ARTÍCULO 1°. Designar con carácter extraordinario, ad hoc y ad honorem a las siguientes personas: Diego Javier Mancuso, DNI 21.915.899; Diego Gimenez, DNI 23.881.141; Oscar Alberto Meduri Pollastri, DNI 26.73.802; Alejandro Alberto Parral, DNI 18.324.093; Jorge Navarro, DNI 25.277.943; Alejandro Camarota, DNI 21.587.025; Sergio Pierotti, DNI 28.808.367; Daniel Orlando Roldan, DNI 31.179.119; Roberto Gustavo Cabrera, DNI 17.304.122; Marcelo Cesar Goicocochea, DNI 16.577.198; Fabián Ibáñez, DNI 16.832.137; Jorge Araya, DNI 14.977.824; Marco Antonio Valdez Lazo, DNI 92.352.267; Ignacio Espina, DNI 14.186.669; Gustavo Arnaldo Pierce, DNI 17.141.940; Fernando Carlos, DNI 25.952.294; Nahuel Nardone, DNI 33.646.895; Fernando Adrián González Soto, DNI 17.132.090; Daniel Fernando Mestralet, DNI 20.040.417; Marcelo Zanetti, DNI 17.197.296; Claudio Abel Etchegaray, DNI 35.860.897 para fiscalizar la Prueba Anual de Suficiencia año 2025, asentar y firmar con sello identificatorio su resultado en la Libreta de Guardavidas.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar a Fiscalía de Estado, publicar, dar al Boletín Oficial, Boletín Informativo y al SINDMA. Cumplido, archivar

Digitally signed by BRONTE ARMIROTTI Emiliano Roberto
Date: 2025.07.22 10:25:19 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Emiliano Roberto BRONTE ARMIROTTI
Responsable Ejecutivo
Comisión Provincial de Guardavidas
Ministerio de Seguridad



EDUARDO JAVIER ALONSO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires



Arriba

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. **CONSULTAS:** Boletín Informativo, Calle 2 e/ 51 y 53 3er piso of. 314. Tel: (0221) 429-3000 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar



SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES

1.- CAICEDO SASHA AGOSTINA: argentina, DNI N° 49.088.883, nacida el día 22/01/2009, domiciliada en calle Mateo Echegaray, esquina caseros N° 5007 de Tres de Febrero. Quien fue vista por última vez el día 15/07/2025 a las 13:10hs., cuando se dirigía al establecimiento “Rumania” sito en calle Manuel Porcel de Peralta N° 1437 de CABA, vistiendo al momento campera negra, jeans claro y zapatillas de marca “JORDAN”. Solicitarla Comisaría Vecinal 10-B de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 9, a cargo del Dr. Herrera, Secretaría Única a cargo de la Dra. Kelly. Caratulada “DELITO - LEY 340 - ART. 276 - SOLICITUD PARADERO MENORES”. DTE. CAICEDO OSVALDO HORACIO. ACTUACIONES SUMARIALES N° 557981/2025.



2.- CLEMENTE KEILA GUADALUPE ABIGAIL: de 17 años de edad, DNI N° 48.623.669. Quien al momento de ausentarse vestía jeans y campera negra. Solicitarla Jefe Convenio Policial de Entre Ríos por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Caratulada “LOCALIZACIÓN Y RESTITUCIÓN”.



3.- MARQUEZ XIOMARA: de 9 años de edad, DNI N° 54.985.443. Solicitarla Jefe Convenio Policial de Entre Ríos por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Caratulada "LOCALIZACIÓN". DTE. AYALA ROCÍO SOLEDAD.



4.- VALIENTE SELENA SOLANGE: argentina, de 15 años de edad, DNI N° 49.851.421, nacida el día 31/12/2009, domiciliada en calle Bolívar al 51- Santa Fe. Mismo resulta ser de contextura física delgada, tez trigueña, cabello castaño claro ondulado y ojos marrones. Como seña particular usa lentes permanentemente. Quien fue vista por última vez el día 20/07/2025. Solicitarla Jefe Convenio Policial de Santa Fe por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Interviene Juzgado/s: Ministerio Público de la Acusación. Caratulada "FUGA DE HOGAR". DTE. VERÓNICA DE LOS ÁNGELES RICA.



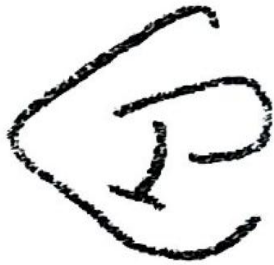
5.- SALGADO PAMELA ESTEFANÍA: argentina, soltera, estudiante, de 16 años de edad, DNI N° 49.418.939, nacida el día 14/04/2009. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,70mts de altura, tez blanca y cabello castaño largo. Quien fue vista por última vez el día 19/07/2025 entre las 10:00 y las 10:30hs saliendo de su domicilio sito en calle Kenia N°1386 entre Nolas y Amadeo Vives, Virrey del Pino. Solicitarla Comisaría Sur 3° Virrey del Pino Departamental La Matanza. Interviene Fiscalía de Responsabilidad Penal Juvenil N°2 del Departamento Judicial La Matanza. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". ACTUACIONES SUMARIALES IPP-05-00-037384-25/00. DTE. SALGADO SILVANO NICOLÁS.



SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- DAGNINO SERGIO DANIEL: Caratulada "ABIGEATO". Secuestro de cinco animales de tipo vacunos, una vaca pelaje colorada con cara blanca de 600kg con ternera hembra al pie de 200kg negra con cara blanca, tres terneros, uno de ellos negro de 180kg, otro colorado con cara blanca de 150kg y una ternera negra con cara blanca de 120kg, todos marcados a fuego. Solicitarla Comando de Prevención Rural Mercedes. Ordenarla U.F.I. y J N° 06 del Departamento Judicial Mercedes a cargo del Agente Fiscal Dr. Carcagno Luis Emilio. I.P.P. 09-00-009848-25/00.

NÚMERO INMUTABLE
356649



NÚMERO INMUTABLE
372045



SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.- CARIAGA BRAIAN NAHUEL: de 29 años de edad, DNI N° 39.124.543. Quien fue visto por última vez el día 16/07/2025 a las 9hs., retirándose de su domicilio sito en calle Buenos Aires N° 4769 en su motovehículo 110 Apia, vistiendo al momento dos camperas, una blanca y negra y otra rompeviento con la inscripción "NIKE" en blanco, pantalón deportivo negro y zapatillas deportivas Adidas grises. Solicitarla Jefe Convenio Policial de Santa Fe por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Caratulada "PEDIDO DE PARADERO".



2.- DE OLIVEIRA POLIANA: de nacionalidad brasileña, soltera, 44 años de edad, D.N.I. N° 95.719.445. Misma resulta ser de contextura física delgada, 1,60mts. de altura aproximadamente, tez blanca, cabello lacio largo castaño y ojos marrones. Como seña particular posee tatuaje en antebrazo derecho "SL168". Quien fue vista por última vez el día 17/07/2025 retirándose de su domicilio sito en Calle Lima N° 902, Piso 3, Depto. 2, de Rosario, en su vehículo marca Chevrolet Cobalt azul, dominio AB349PZ. Vistiendo al momento remera marrón, pantalón y campera de jeans azules. Solicitarla Jefe Convenio Policial de Santa Fe por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Caratulada "LOCALIZACIÓN DE PERSONA". DTE. OLIVEIRA PEDRO HENRIQUE SEVERINO.



3.- DÍAZ ESTEFANÍA MARÍA GUADALUPE: DNI N° 32.207.640, nacida el día 06/03/1986. Mismo resulta ser de 1,50mts. de altura, tez trigueña, cabello castaño a la altura de los hombros y ojos marrones oscuros. Como seña particular posee una cicatriz de cesárea. Solicitarla Jefe Convenio Policial de Santa Fe por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Caratulada "PEDIDO DE LOCALIZACIÓN DE PERSONA - PARADERO".



4.- MAMANI AGUSTINA GIULIANA: de 18 años de edad. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,65mts. de altura y cabello largo negro. Quien se retiró de su domicilio sito en Camino de las Carretas N° 8575. Solicitarla Jefe Convenio Policial de Santa Fe por intermedio Jefe Convenio esta Policía. DTE. MAMANI RAUL ARMANDO.



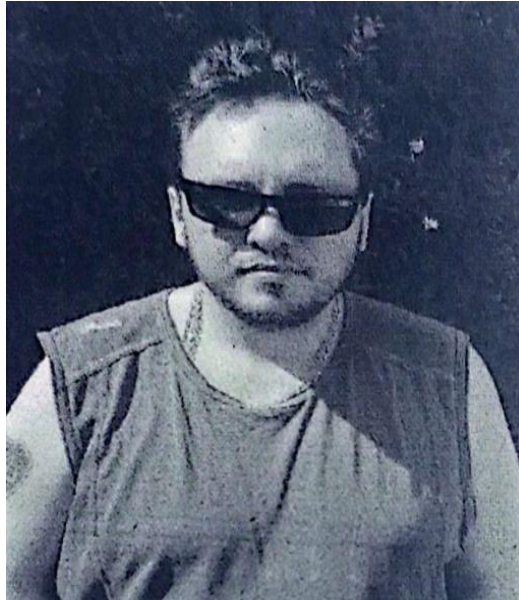
5.- MOREYRA LUCAS TOMÁS: argentino, de 19 años de edad, D.N.I. N° 46.965.364, nacido el día 01/01/2006. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1.80mts. de altura, tez blanca y ojos marrones. Como seña particular posee tatuajes, una silueta de un marciano en el brazo y otro de Poseidón en la espalda. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 7 a cargo del Dr. Barbella, Secretaría Única a cargo del Dr. Damilano. Caratulada “AVERIGUACIÓN DE ILÍCITO - BÚSQUEDA DE PERSONAS COOP CV01B”. ACTUACIONES SUMARIALES GAP N° 572302/2025.



6.- RUGGIERI DANIEL HORACIO: argentino, taxista, de 62 años de edad, DNI N° 16.680.840. Mismo resulta ser de contextura física delgada, calvo con barba y ojos oscuros. Padece depresión y se encuentra bajo tratamiento psiquiátrico. Quien fue visto por última vez el día 19/07/2025 a las 20hs. aproximadamente, retirándose de su domicilio sito en B° Capiba calle 937 e/ Juan B. Justo y 924, de Paraná, Entre Ríos. Vistiendo al momento buzo con capucha azul, pantalón negro tipo cargo y zapatillas Adidas grises. Solicitarla Jefe Convenio Policial de Entre Ríos por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Caratulada “BÚSQUEDA DE PERSONA”. DTE. RUGGIERI PAOLA LUCÍA ELIZABETH.



7.- GARRIDO NICOLÁS: argentino, de 32 años de edad, DNI N° 37.376.450, fecha de nacimiento el 28/02/1993. Quien fue visto por última vez el día 22/07/2025. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 5 a/c Dr. Troncoso Cesar Augusto, Secretaria Única a/c Dra. Soldano Alejandra Paola. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE ILÍCITO - BÚSQUEDA DE PERSONAS COOP CV3C". ACTUACIONES SUMARIALES GAP. N°. 576547/2025.



8.- FAUR ROBERTO CARLOS: de 35 años de edad. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,60mts. de altura, tez morena, cabello corto negro y ojos marrones oscuros. Como seña particular posee tatuajes, en espalda un unicornio y en brazo derecho el nombre "Yamila", además posee cicatrices en cuello y en tobillo izquierdo. Quien fue visto por última vez el día domingo 10/11/2024 en José C. Paz, vistiendo remera azul y pantalón azul, llevando consigo una riñonera negra. Necesita asistencia médica y farmacológica. No se ubica en tiempo y espacio, desconoce como regresar a su hogar. Interviene Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 20 Descentralizada Malvinas Argentinas del Departamento Judicial San Martín.



9.- LEIVA HÉCTOR OMAR: de 54 años de edad. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,70mts. de altura aproximadamente, tez morena, cabello corto ondulado y ojos marrones. Como seña particular posee tatuaje en antebrazo izquierdo que reza "MADRE" y cicatriz en mano izquierda por quemadura. Quien fue visto por última vez el día viernes 15/11/2024 en Lomas de Zamora, vistiendo remera negra, jean negro y zapatillas de cuero marrón, portando una gorra celeste. Necesita asistencia. Interviene Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora.



10.- RODRÍGUEZ MARÍA ALEJANDRA: de 47 años de edad. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,65mts. de altura, tez blanca, cabello negro corto y ojos marrones. Como seña particular posee lunar sobre la boca. Quien fue vista por última vez el día sábado 07/12/2024 en Alejandro Korn, partido de San Vicente, vistiendo jeans y zapatillas verde claro. Cabe mencionar que se trasladaba en bicicleta. Necesita asistencia médica y farmacológica. Interviene Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 01 descentralizada San Vicente, del Departamento Judicial La Plata.



11.- BARTHE RAQUEL MARTA: argentina, casada, D.N.I. N° 4.634.981, nacida el día 14/08/1943, domiciliada en calle Padre Montes Carballo N° 1578 esquina Dr. Guillermo Correa - Capital Federal. Solicitarla División Operaciones Comisaría 9C de Parque Avellaneda - CABA. Interviene Ministerio Público de la Nación - Ministerio Público Fiscal - Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 26 – Secretaría Única a cargo del Fiscal Dr. Lugones Patricio, Secretaría a cargo del Dr. Costa Ezequiel. Caratulada “OTROS - ETAPA PRELIMINAR - AVERIGUACIÓN DE PARADERO”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 582942/2025.



12.- CALVIMONTI MARCOS JAVIER: argentino, de 24 años de edad, DNI N° 53.605.475, nacido el día 16/04/2001. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,56 mts. de altura aproximadamente, tez trigueña, cabello negro corto y ojos marrones. Quien fue visto por última vez el día 23/07/2025 a las 21:45hs., aproximadamente en el shopping de San Justo PBA, vistiendo al momento camperón tipo parka, pantalón de joggings negro y zapatillas azules oscuras. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene UFI y J N° 9 del Departamento Judicial de la Matanza. Caratulada “EXPEDIENTE CONSTANCIA BÚSQUEDA DE PERSONA COOP. SAN JUSTO”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 53/2025 GAP 582952/2025.



13.- MORENO CECILIA PAOLA: argentina, de 40 años de edad, DNI N° 30.992.266, nacida el día 31/07/1984. Misma resulta ser de contextura física delgada, 1,70 mts. de altura, tez blanca y ojos marrones. Quien fue vista por última vez el día 23/06/2025. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 16 a cargo de la Dra. Cuñarro Mónica Lilian, Secretaría Única a cargo de la Dra. Semmartin Lucila. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE ILÍCITO - BÚSQUEDA DE PERSONAS COOP CV12C". ACTUACIONES SUMARIALES GAP N° 581489/2025.



QUIENES HACEMOS EL BOLETÍN INFORMATIVO

JEFE DIVISIÓN BOLETÍN INFORMATIVO

Crio. Inspector Alejandro POZO MARCOLLA

Ariel Mario Esteban BISJARRA
Silvana Regina REDIGONDA
Tomás GARCÍA

JEFA SECCIÓN REDACCIÓN Y ARCHIVO

Subcria. María Belén TETTAMANZI

Rosana Carina COTLEROFF
Cinthia Christina ELÍAS
Silvia Inés POLITANO

JEFE SECCIÓN INFORMÁTICA

Of. Subinspector Alexis Nicolás MARTINEZ

Rubén Darío CABO
Santiago Raúl PIÑEYRO
María Alejandra GIANNELLI

CONSULTAS: Boletín Informativo, Calle 2 e/ 51 y 53 3er piso of. 314.

Tel: (0221) 429-3000 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletinformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

